ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NUM: 45 ORDENANZA: 23

SERIE:2006-2007

PARA DISPONER UN REAJUSTE DE SETECIENTOS MIL DOLARES (\$700,000.00) CON SOBRANTE EN CAJA AL 30 DE JUNIO DE 2006, Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Mediante la Resolución num. 56 aprobada por esta Legislatura el 19 de mayo de 2006 y por el alcalde el 22 de mayo de 2006, se adoptó el presupuesto funcional de este Municipio a regir durante el año fiscal 2006-2007.

POR CUANTO: El Director de Finanzas certifica a este organismo que el Municipio ha determinado un sobrante en caja al 30 de junio de 2006 de \$700,000.00, después de cerrado el presupuesto y de haberse cubierto las deudas con cargo a dicho sobrante.

POR CUANTO: De acuerdo con el Artículo 7.009 de la Ley de Municipios Autónomos del E.L.A. de Puerto Rico, los municipios pueden reajustar sus presupuestos con sobrantes de saldo de caja.

POR CUANTO: Existe la necesidad de aplicar de este sobrante la suma de \$700,000.00 para aumentar los créditos existentes en varias cuentas de gastos del vigente presupuesto y de crear nuevas asignaciones dentro del mismo.

POR TANTO: ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCION 1RA: adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con recursos sobrantes provenientes del saldo en caja al 30 de junio de 2006.

REAJUSTE A LAS PARTIDAS

PARTIDA	CANTIDAD
Materiales y Suministros de Operaciones (Ornato)	\$20,000.00
01-04-13-92.42	·
Mantenimiento de Edificios	38,000.00
01-04-04-94.64	
Mantenimiento de Vehículos	59,000.00
01-04-04-94.63	
Compra de Equipo	14,000.00
01-03-04-93.27	
Obras y Mejoras	28,000.00
01-04-04-94.32	
Relaciones Públicas	10,000.00
01-02-04-94.15	
Rep. y Mant de Estructuras	38,000.00
01-04-01-94.62	·
Misceláneos	71,000.00
01-03-04-94.65	
Empleados Irregulares	80,000.00
01-08-01-91.06	
Empleados Transitorios	40,000.00
01-08-01-91.05	
Desperdicios Sólidos	140,000.00
01-04-04-94.73	
Mantenimiento de Equipo	14,000.00
01-03-04-94.61	,
Materiales de Oficina	18,000.00
01-03-04-92.01	
Gastos de Comunicaciones	15,000.00
01-03-04-92.35	

Materiales de Limpieza	15,000,00
01-03-04-92.42	15,000.00
Combustibles y Lubricantes 01-04-04-92.25	60,000.00
Renta de Equipo y Vehículos 01-03-04-94.51	40,000.00
Total	\$700,000.00

SECCION 2DA: Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

SECCION 3RA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

SECCION 4TA: Que copia certificada de la misma sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA HOY 30 DE ENERO DE 2007.

HON. MIGUEL A. CONCEPCION BAEZ PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SR. JAVIER SOLANO RIVERA SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE EL DIA 31 DE ENERO DE 2007.

HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA ALCALDE